

Marzo 1, 2018

Señor
Ramiro Maruri Cevallos
Gerente General
Grupo Maruri & Lozano Cía. Ltda.
Ciudad. -

Estimado señor Maruri:

En la planeación y ejecución de la auditoría de los estados financieros de Grupo Maruri & Lozano Cía. Ltda., por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, sobre los cuales emití mi opinión con fecha 1 de marzo del 2018, consideré su estructura de control interno, a efectos de determinar mis procedimientos de auditoría con el propósito de expresar una opinión sobre los estados financieros. Mi propósito no fue el obtener una total seguridad sobre la estructura de control interno. Sin embargo, determiné ciertos asuntos que se relacionan con la estructura de control interno y sus operaciones, que he considerado son condiciones reportables.

Condiciones reportables, incluyen deficiencias en el diseño y operación de la estructura de control interno que, a mi juicio, pueden afectar las operaciones de registro, proceso, resumen e información de datos financieros consistentes con las afirmaciones de la gerencia sobre los estados financieros.

Incluí también mis comentarios en relación con ciertos asuntos administrativos y operativos y mis recomendaciones respectivas. Dichas recomendaciones surgen de las observaciones realizadas en la auditoría de los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

En el Apéndice adjunto incluí una descripción de la responsabilidad de la gerencia de establecer y mantener la estructura de control interno y, de los objetivos y las limitaciones inherentes en dicha estructura que deberá leerse conjuntamente con esta carta.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Socios, la Gerencia y otros miembros de la Organización.

Estaré gustoso de discutir estos comentarios con usted y, si lo desea, asistirlo en la implantación de mis sugerencias.

Atentamente,



Roberto Guachamín
Licencia No 1047

COMENTARIOS DEL AÑO ACTUAL

CONDICIONES REPORTABLES

1. **CONCILIACIONES BANCARIAS**

Observación - Al 31 de diciembre del 2017, no es política de la Compañía realizar conciliaciones bancarias mensuales.

Recomendación - Implementar como procedimientos básicos de control la realización de conciliaciones bancarias mensuales.

Respuesta de la administración - Se implementarán los procedimientos de control recomendados.

2. **ANÁLISIS DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

Observación - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía mantiene cuentas y documentos por cobrar sobre las cuales no posee documentación alguna que sustente su derecho de cobro.

Recomendación - Analizar la existencia de las otras cuentas por cobrar, así como su derecho de cobro en el tiempo.

Respuesta de la administración - Se implementará el procedimiento de control recomendado.

3. **LISTADO DE PROPIEDADES Y EQUIPOS**

Observación - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no dispone de un listado de propiedades y equipos conciliado con registros contables en donde se pueda identificar el costo y la depreciación acumulada por tipo de activo.

Recomendación - Establecer como política de control interno la realización de conciliaciones mensuales de saldos de costo y depreciación acumulada de cada una de las partidas de propiedades y equipo, con los saldos contables, con el propósito de identificar oportunamente partidas que deban ser ajustadas.

Respuesta de la administración - La Compañía acepta la observación y se encuentra analizando las diferencias identificadas las cuales serán ajustadas en el siguiente ejercicio económico.

GRUPO MARURI & LOZANO CÍA. LTDA.

COMENTARIOS A LA GERENCIA - 2017

4. DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES Y EQUIPOS

Observación - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no ha implementado un procedimiento de control para el cálculo y registro de la depreciación de las propiedades y equipos.

Recomendación - Implementar un procedimiento de control interno que permita validar que los registros por depreciación que se realizan de forma manual no contengan errores que puedan afectar a los estados financieros.

Respuesta de la administración - Se implementará el procedimiento de control recomendado.

5. TOMAS FÍSICAS DE PROPIEDADES Y EQUIPOS

Observación - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía ha realizado una toma física integral de sus propiedades y equipos, y a la fecha de este informe se encuentra en proceso de conciliación con registros contables.

Recomendación - Efectuar tomas físicas periódicas y conciliar los resultados con los registros contables, con la finalidad de mantener un mayor control sobre propiedades y equipos, y que además permita determinar aquellos activos fuera de uso u obsoletos que deban ser dados de baja.

Respuesta de la administración - Se implementará el procedimiento de control recomendado.

6. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Observación - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía incluyen sus estados financieros aportes para futuras capitalizaciones, los cuales no tienen la debida documentación que sustente el saldo.

Recomendación - Analizar el mencionado registro y realizar los ajustes correspondientes.

Respuesta de la Administración - La Compañía acepta la observación y se encuentra analizando las diferencias identificadas las cuales serán ajustadas en el siguiente ejercicio económico.

7. JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS

Observación - La Junta General Ordinaria de Socios celebrada en marzo del 2018, aprobó la Orden del día, sin embargo, esta no se encuentra firmada por el Sr. Lucio Lozano Proaño socio de la Compañía.

Recomendación - Obtener la firma de aprobación de todos los socios en el Acta de Junta General Ordinaria.

Respuesta de la Administración - La Compañía acepta la observación y se encuentra en proceso de obtención de la firma del socio faltante.

8. OTROS INGRESOS

Observación - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía registra una provisión de ingresos, clasificados como otros ingresos por US\$ 117 mil principalmente, por la prestación de servicios que se espera sean finalizados durante el próximo año.

Recomendación - Analizar en mencionado registro y revisar su obligación de desempeño a fin de estos ingresos sean devengados adecuadamente.

Respuesta de la Administración - La Compañía acepta la observación y se encuentran analizando sus obligaciones de desempeño.

ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y CONTABLES

9. MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES

Observación - La Compañía carece de un manual actualizado de políticas contables bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF que rijan los registros de saldos y transacciones contables.

Recomendaciones - Desarrollar un manual de políticas contables bajo NIIF en base a un estudio pormenorizado de las actuales políticas contables, así como también considerar aquellas que requieran de modificaciones o reemplazo.

El manual entre otros aspectos:

- Facilitará la inducción de personal nuevo, lo que reducirá el tiempo empleado en la familiarización de los procesos, operaciones y registros contables.
- Estandarizará los procedimientos y los registros contables, disminuyendo la posibilidad de error por falta de conocimiento o de uniformidad con las políticas de la Compañía.
- Facilitará el control y supervisión de los estados financieros por parte de funcionarios de la Compañía.

Respuesta de la Administración - La Compañía durante el siguiente año actualizará su manual de políticas contables las cuales se encuentren bajo los requerimientos de la Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

10. ANALISIS DE NORMAS CONTABLES NUEVAS Y MODIFICADAS

Observación - El “International Accounting Standards Board - IASB” organismo encargado de emitir las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF, periódicamente efectúa modificaciones o emite nuevas normas contables para la aplicación por parte de las entidades. Esto requiere que la Compañía evalúe oportunamente, con un equipo especializado, la aplicabilidad de las normas nuevas o modificadas, así como determine los posibles efectos y establezca un plan para su implementación. Entre las nuevas normas que deben ser consideradas para este proceso se incluyen las siguientes:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de</u>
NIIF 9	Instrumentos financieros	Enero 1, 2018
NIIF 15	Ingresos procedentes de contratos con clientes	Enero 1, 2018
NIIF 16	Arrendamientos	Enero 1, 2019

Recomendación - Establecer procedimientos para el análisis permanente y con un equipo especializado, de las NIIF nuevas o modificadas, con el fin de determinar oportunamente los posibles efectos y plan de implementación.

ASUNTOS TRIBUTARIOS

11. DECLARACIÓN DE IMPUESTOS

Observación - Al 31 de diciembre del 2017, la Compañía no concilia los valores incluidos en las declaraciones de IVA, retenciones en la fuente y retenciones en la fuente de IVA con registros contables.

Recomendación - Establecer como procedimiento de control interno la conciliación de los valores incluidos en las declaraciones mensuales de la Compañía.

Respuesta de la Administración - La Compañía establecerá como procedimiento de control la conciliación de valores incluidos en las declaraciones mensuales de la Compañía con sus registros contables.

EVALUACION DEL AMBIENTE DE PROCESAMIENTO

12. DECLARACION DE PRIVACIDAD EN E-MAIL

Observación - El formato actual de los correos electrónicos de la compañía no incluye una cláusula de privacidad, la misma que salvaguarde la correcta recepción y buen uso de la información contenida en los correos electrónicos.

Recomendación - Configurar las cuentas de correos de los usuarios de la compañía, con el propósito de que se genere la cláusula de privacidad en todos los correos, especialmente los externos.

Respuesta de la Administración - La Compañía configurará sus correos electrónicos con el objetivo de implementar una cláusula de privacidad para el envío y recepción de correos electrónico.

13. AUSENCIA DE UN PLAN DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

Observación - La Compañía no cuenta con un plan de continuidad del negocio que describa los procedimientos a seguir para restablecer los sistemas en caso de desastres naturales o provocados, así como de otros eventos que impidan el acceso al centro de procesamiento.

No contar con estos procedimientos de recuperación documentados, formalizados, con un adecuado nivel de detalle y debidamente probados, puede ocasionar que en caso de una contingencia mayor la restauración de los procesos de negocio se vea considerablemente retrasada y por consiguiente la compañía incurra en pérdidas y/o gastos excesivos.

Recomendación - Desarrollar el plan de continuidad del negocio, basado en la estrategia definida y aprobada por la Gerencia.

Respuesta de la Administración - La Compañía durante el siguiente año desarrollará un plan de continuidad de negocio el cual esté basado con la estrategia de crecimiento y expansión de operaciones de la Compañía.

14. RESPALDOS DE INFORMACION

Observaciones - De acuerdo a las conversaciones mantenidas, hemos identificado que en el proceso de respaldos de información pueden existir riesgos sobre la disponibilidad de la misma, pues:

- No existen respaldos externos de la información del negocio.
- No existe bitácora de los respaldos internos que se obtienen y almacenan en la caja fuerte de la compañía.

Recomendaciones - Implementar las siguientes actividades para mejorar el proceso de obtención de respaldos:

- Definir una estrategia para el almacenamiento de respaldos en sitio externo.
- Llevar registro de los respaldos y su etiquetación mediante bitácoras apropiadas.

RESPONSABILIDAD DE LA GERENCIA SOBRE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO, OBJETIVOS Y LIMITACIONES.

Los siguientes comentarios concernientes a la responsabilidad de la Gerencia sobre la estructura de control interno y los objetos y las limitaciones inherentes al control interno han sido adaptados de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Responsabilidad de la Gerencia

La Gerencia es responsable de establecer y mantener la estructura de control interno. En el cumplimiento de esta actividad se requieren estimados y juicios de la gerencia para asegurar los beneficios esperados y los costos relativos a los procedimientos de control.

Objetivo

Los objetivos de una estructura de control interno son el proveer a la Gerencia de seguridad razonable, pero no absoluta, de que los activos están salvaguardados en contra de pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con las autorizaciones de la Gerencia y registradas apropiadamente para permitir la preparación de estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Limitaciones

Debido a la existencia de limitaciones inherentes a cualquier estructura de control interno, los errores y las irregularidades no siempre ocurrirán o serán detectados. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura para períodos futuros, está sujeta al riesgo de que tales procedimientos puedan ser inadecuados debido a cambios en las condiciones o a que el grado de efectividad del diseño y operación de políticas y procedimientos, se deteriore.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Socios de
Grupo Maruri & Lozano Cía. Ltda.:

Opinión

He auditado los estados financieros que se adjuntan de Grupo Maruri & Lozano Cía. Ltda., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de Grupo Maruri & Lozano Cía. Ltda., al 31 de diciembre del 2017, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con normas legales vigentes y normas de preparación y presentación de información financiera establecidas por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros descritas en las notas a los estados financieros de la Compañía.

Fundamentos de la Opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Las responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros”*. Soy independiente de Grupo Maruri & Lozano Cía. Ltda. de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Otro asunto

Los estados financieros de Grupo Maruri & Lozano Cía. Ltda. por el año terminado el 31 de diciembre del 2016, no fueron sujetos de auditoría, esto de acuerdo con lo establecido en la resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011 del 21 de septiembre del 2017 emitida por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros.

Responsabilidad de la Administración de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración es responsable de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, apliqué juicio profesional y mantuve una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñé y ejecuté procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.
- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si se concluye que existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comuniqué a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifiqué en el transcurso de la auditoría.

Quito, Marzo 1, 2018



Roberto Grachamín
Licencia No. 1047